



NOTIFICACIONES DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

Referencia : E131000/00006/2019

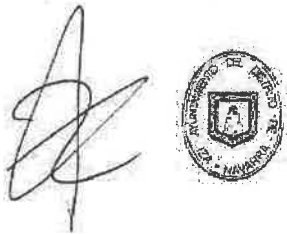
Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

IZA, a 24 de junio de 2019.-La Recaudadora Ejecutiva., Miren Edurne Chasco Garralda



DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ ambos inclusive.

CLAVES DE LA COLUMNA TN

TIPO DE NOTIFICACIÓN:

- CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias
- SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios
- PE Providencia de embargo
- CA Diligencia de embargo de créditos
- DF Diligencia de embargo de Devoluciones Fiscales y / o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra
- RB Requerimiento de bienes y derechos
- CF Concesión de pago fraccionado
- RA Requerimiento de aceptación de herencia
- RD Requerimiento de pago a herederos

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre	NIF/CIF	Diligencia	TN
	A31713191	1852782019	CC
	18193781E	1877162019	CC

02/07/2019 08:44:48 NUM. REGISTRO: 395 SERVICIOS GENERALES

AYUNTAMIENTO DE IZA R.E. UNIDAD: 1 ASUNTO: 60 TABLON DE EDICTOS



☎: 948 274 752 \* FAX: 948 274 476  
E-mail: [recepcion@geserlocal.com](mailto:recepcion@geserlocal.com)

## INSTRUCCIONES PARA LA EXPOSICIÓN DEL EDICTO ADJUNTO EN EL TABLÓN DE SU ENTIDAD LOCAL

Fecha: 27/06/19 Rev: 0

Hoja 1 de 1

### ACCIONES A LLEVAR A CABO

#### DOCUMENTACIÓN APORTADA:

Impreso para  
NOTIFICACIÓN  
EDICTAL



Exponer en tablón de anuncios  
por espacio de **10 días**.



DILIGENCIAR el EDICTO con las  
fechas de exposición en el recuadro  
que figura en la primera página del  
EDICTO.



Una vez diligenciado el edicto, Devolver a:  
GESERLOCAL, S.L. \* OFICINA GESTORA  
C/ INIGO ARISTA 16 BAJO.  
31007 – PAMPLONA – IRUÑA  
NAVARRA